



C.C.:

SOLICITUD ALTA NUEVO CLIENTE

C.L.C. MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L.
Pº Ubarburu Nº9 Pol. Ind. 27
Telf/Fax oficina: 943 470311/943 463389
E-mail: administracion@clcmaquinaria.es
Página web: www.clcmaquinaria.es

Datos aportados por Sr./Srta.:

Fecha:

DATOS EMPRESA

Nombre fiscal: C.I.F./D.N.I.:
Nombre comercial:
Dirección fiscal:
C.P. POBLACIÓN: PROVINCIA:
Dirección envío fras:
TELF.: FAX.: MÓVIL.:

CONTACTOS/SECTOR/INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL

Para la correcta validación de nuestras facturas:

Debemos especificar en ellas su número de pedido o referencia de obra? NO SI

Especificar que tenemos que indicar en los albaranes:

¿Desea recibir las facturas por correo electrónico? Sí NO

Enviar las facturas al siguiente correo electrónico:

Sector al que pertenece:

Personas autorizadas a coger material:

INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

DÍAS DE PAGO:

BANCO:

C/C:

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

Operación asegurada en
Crédito y Caución

DATOS A RELLENAR POR C.L.C. MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L.

Datos confirmados Sr/Srta:

Verificado por:

Fecha confirmación:

Nombre comercial:

Riesgo:

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Notas generales

Las presentes condiciones de oferta y suministro se deben aplicar a todos los contratos de suministro ya fueren verbales, escritos o por medios electrónicos, de materiales suministrados por C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L. A terceras personas físicas o jurídicas.

Al cursar un pedido o suscribir un contrato de suministro con C.L.C., el solicitante de los productos reconoce expresamente la validez de estas condiciones de oferta y suministro, incluso para cualquier contrato futuro. La aplicación de consiciones divergentes con las presentes requerirá acuerdo expreso y por escrito de C.L.C.

2. Presupuesto y pedidos

Las ofertas preparadas por C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L. Están sujetas a confirmación y tendrán una vigencia de 30 días.

Los CANON RAEE y los CANON DE PILAS soportados, así como los portes derivados de pedidos especiales, podrán ser cargados en el documento de venta del producto suministrado.

3. Reciclaje de envases

Con respecto a la "Ley 11/97 de 24 abril de envases y residuos de envases", C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L., se acoge a la Disposición Adicional 1ª de dicha Ley, siendo por tanto, el poseedor final el responsable de la entrega del envase usado o residuo de envase para su correcta gestión medioambiental.

4. Condiciones de entrega

La retirada del material será a cargo del comprador, salvo acuerdo expreso previo a la confirmación del pedido.

A la entrega de la mercancía, C.L.C. Adjuntará un documento de venta (albarán) que debe ser firmado por el receptor. Dicho documento puede ser firmado tanto manual como digitalmente, con el dispositivo de captura de firma manuscrita, para poder recoger digitalmente la firma que acredita la conformidad de la recepción de la mercancía y genera los albaranes en formato Pdf.

5. Devoluciones de género

No se admiten devoluciones de género de materiales que no estén habitualmente en stock.

Para el resto de materiales, el plazo máximo de devolución será de 15 días desde la entrega de los mismos, C.L.C. Se reserva el derecho de aceptación del género.

6. Garantías

Serán las indicadas por los fabricantes, en cuanto a plazos, condiciones y talleres autorizados. El comprador deberá aportar la documentación requerida por los servicios técnicos oficiales.

7. Apertura de cuenta

A la apertura de cuenta, la primera operación deberá ser al contado, mediante pago previo a la entrega.

8. Condiciones generales de pago

No se aceptan plazos de pago superiores a 30 días fecha factura, para facturas con importes inferiores a 150 euros.

9. Impagados

En la factura se especifican importes y vencimientos, por lo que, en caso de haber algún error por parte de C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L., este deberá ser comunicado por escrito de inmediato. En este sentido, de no existir aviso se entenderá que se conocen y aceptan dichas condiciones.

Cualquier efecto no atendido a su vencimiento deberá ser liquidado de inmediato, acumulando todos los gastos que se hayan generado, así como el interés correspondiente a razón de 1,75% mensual.

El incumplimiento de los plazos de pago previstos dejará de inmediato sin validez todo compromiso adquirido por C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L.. La existencia de un impagado bloqueará inmediatamente la cuenta del cliente.

10. Jurisdicción

Todas las cuestiones y litigios que surjan entre el comprador y C.L.C. MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L., se someterán al fuero de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (España), con renuncia expresa del comprador a cualquier otro que pudiera corresponderle.

11. Leyes aplicables

Será de aplicación a la relación regulada por estas condiciones, la normativa española vigente en cada momento.

12. Política de privacidad

C.L.C. Maquinaria y Servicios, S.L., como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión administrativa, contable y fiscal, gestión de las relaciones comerciales y transacciones económicas y acciones de marketing y publicidad en general. La base jurídica para el tratamiento es la ejecución de un contrato.

Para cumplir con la finalidad prevista, sus datos podrán ser comunicados a: Administración tributaria; Bancos cajas de ahorros y cajas rurales; Administración pública con competencia en la materia.

Cualquier persona tiene derecho a portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web: www.clcmaquinaria.es

Acepto. Firma y sello cliente:



C.C.:	
-------	--

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

DATOS ACREEDOR

Nombre del acreedor: **C.L.C. MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L.**
Dirección: **PASEO UBARBURU Nº 9 POL. IND. 27**
Población: **SAN SEBASTIAN** Provincia: **GIPUZKOA**
País: **ESPAÑA**

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a C.L.C. MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L. Con CIF: B20578779 a que desde la fecha de la presente y con carácter indefinido (en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías) a que gire en el número de cuenta bancaria especificada en la presente autorización, todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas compañías, según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009.

DATOS DEUDOR

Nombre del Deudor:

C.I.F.:

Dirección:

Población:

Provincia:

C.P.:

País:

Código BIC/SWIFT:

Código IBAN:

Nº Cuenta:

Fecha:

Sello y firma:

TODOS LOS CAMPOS HA DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIOAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICLIACIÓN, LA ORIGINAL DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.